



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

DFMARNAT/0189/2019

Bitácora:

15/G1-0211/11/18

Lugar:

México

Fecha:

17 de Enero de 2019

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/0908/17 de fecha 17 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña en raja, <i>Prunus serotina</i> , (Capulin), 0.234 Metros cúbicos	1	2	2	20452779	20452779
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Prunus serotina</i> , (Capulin), 0.136 Metros cúbicos	1	2	2	20452780	20452780
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña en raja, <i>Rhamnus sp.</i> , (Capulincillo), 1.260 Metros cúbicos	1	2	2	20452781	20452781
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Rhamnus sp.</i> , (Capulincillo), 0.735 Metros cúbicos	1	2	2	20452782	20452782
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.736 Metros cúbicos	1	2	2	20452783	20452783
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña en raja, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.736 Metros cúbicos	1	2	2	20452784	20452784
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.276 Metros cúbicos	1	2	2	20452785	20452785
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.256 Metros cúbicos	1	2	2	20452786	20452786
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña en raja, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.256 Metros cúbicos	1	2	2	20452787	20452787
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.096 Metros cúbicos	1	2	2	20452788	20452788
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.557 Metros cúbicos	2	3	4	20452789	20452790
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña en raja, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.846 Metros cúbicos	1	2	2	20452791	20452791
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.781 Metros cúbicos	1	2	2	20452792	20452792
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña	2	3	4	20452793	20452794



Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.
www.gob.mx/semarnat Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

DFMARNAT/0189/2019

Bitácora:

15/G1-0211/11/18

Lugar:

México

Fecha:

17 de Enero de 2019

en raja, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 3.330 Metros cúbicos					
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 1.942 Metros cúbicos	1	2	2	20452795	20452795

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Marzo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO
17 ENE 2019

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

JEMM**MMH**VVM**

